		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	
		PLAN LOCAL DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024-2025	

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Centro de Capacitación Laboral D-84

ÍNDICE

I. FUNDAMENTACIÓN 3

II. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA..... 4

III. INTRODUCCIÓN 5

IV. Estrategias para facilitar los aprendizajes de los estudiantes desde el enfoque de derecho y la formación ciudadana. 6

V. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO..... 6

VI. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 7

VII. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA..... 8

VIII. EFEMÉRIDES...... 11

IX. GLOSARIO. 14

X. BIBLIOGRAFÍA...... 15

XI. ANEXOS. 16

I. FUNDAMENTACIÓN

La escuela es considerada un espacio para la formación en democracia y ciudadanía. Sin duda, una educación basada en estos principios, posibilita la adquisición de habilidades y competencias necesarias para vivir en democracia, lo cual afirma la relación entre educación y formación ciudadana.

Vivir en democracia, se entiende como una instancia en donde los y las jóvenes participan activamente de los asuntos de nuestra comunidad educativa. Se entiende como el poder que tienen los estudiantes para involucrarse de manera real y genuina en las situaciones sociales que son de su importancia, permitiéndoles ser capaces de responsabilizarse por las acciones que realicen. Para lograr una participación genuina en el ámbito escolar, es necesario otorgarles un rol a los alumnos en su escuela, democratizando sus actividades al asumir un papel activo en su propio proceso educativo, estimulando la participación y promoviendo el protagonismo.

Desde esta perspectiva, considerando el perfil del estudiante, se generan prácticas y políticas que permiten la participación de los diferentes actores en el ámbito escolar, posibilitando la implementación de espacios y mecanismos que promueven la participación a través del aprendizaje y la experiencia como el mecanismo que permite a los alumnos reflexionar y allegarse los conocimiento, teniendo como objetivo preparar a nuestros estudiantes para la vida a través del desarrollo de sus capacidades, de la autoconstrucción de sus conocimientos y de la experiencia inmediata.

II. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo General	Objetivos Específicos
Generar instancias que estimulen la participación democrática de nuestros estudiantes en la toma de decisiones, comprendiendo el concepto de ciudadanía y derechos humanos.	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. INTRODUCCIÓN

En abril de 2016 se promulga en Chile la ley 20.911, que mandata a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en todos sus niveles, a poseer un Plan de Formación Ciudadana, con el objetivo de proporcionar al estudiantado desde la educación inicial, actividades curriculares y extracurriculares intencionadas, las cuales van encaminadas a la inserción en una sociedad democrática. Es por esto que la escuela cumple un rol principal, ya que es a partir de allí donde el estudiantado tiene la oportunidad de vivir en sociedad, instruyéndose en la resolución de problemas a partir del ‘’nosotros’.

El concepto de ciudadanía se comprende desde la antigüedad clásica, donde se lidera al ciudadano como un miembro que participa de manera activa en asuntos de carácter público, produciéndose las mayores transformaciones para la humanidad hasta el día de hoy. El ciudadano se entiende como un sujeto político que es producto de la sociedad y en cómo este actúa dentro de la misma, de esta manera, su rol se va construyendo a través de procesos sociales en los que sea vea implicado, es una persona que tiene derechos y responsabilidades, para esto, tiene que verlo con su entorno.

El aprender a vivir en democracia, es un aprendizaje que va de manera gradual y progresiva, lo cual requiere de participación y el sentido de pertenencia a una comunidad, siendo importante tener una presencia activa y protagonismo. Se debe ser responsable y respetuoso frente a las diferencias, tener la capacidad de empatía, de cercanía, responsabilidad y de comprender que hay distintos puntos de vista sobre un mismo tema, dando un espacio a la inclusión y diversidad.

Por ende, nuestro establecimiento se ha encargado de generar espacios y organizar tiempos para generar estas experiencias democráticas y darles sentido a las prácticas cotidianas de los y las estudiantes del Centro de Capacitación Laboral de Santiago D-84. Tras la implementación del plan sobre los hitos más importantes de los últimos 50 años, existen temáticas que posibilitan que el estudiantado se vea expuesto frente a actividades que fomenten la participación, su idoneidad moral y

ética, destacando el valor a la diversidad en su más amplio espectro, tomando un punto de vista social y cultural, la preocupación por la participación en asuntos de carácter público y la importancia de valorar nuestra cultura democrática, abarcando un tema tan relevante para la historia de nuestro país. Es por esto por lo que el Centro de Capacitación Laboral toma un rol importante y central en dar la oportunidad a nuestros estudiantes de aprender a vivir en sociedad, de buscar soluciones, entendiendo qué significa ser un ciudadano.

IV. Estrategias para facilitar los aprendizajes de los estudiantes desde el enfoque de derecho y la formación ciudadana.

1. Generar un ambiente propicio para el aprendizaje.
2. Salidas pedagógicas para el acercamiento hacia los conocimientos.
3. Promover la reflexión de sucesos importantes del país a nivel mundial para dar respuesta a sus interrogantes.
4. Tener conocimiento de las necesidades pedagógicas de las y los estudiantes.
5. Generar instancias de trabajo colaborativo entre los estudiantes de acuerdo a sus características.
6. Utilización de recursos audiovisuales y tics.

V. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	*Centro de Capacitación Laboral de Santiago D-84*
RBD	*8585-5*
Dirección	*Claudio Gay 1898*
Comuna	*Santiago*
Dependencia	*Municipal*
Nombre director/a	*R. Andrea Morales*

Correo electrónico	*centrodecapacitacionlaboral@demstgo.cl*
Nivel y modalidad	*Escuela especial nivel laboral*

VI. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una comunidad educativa que forma jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, favoreciendo y potenciando su desarrollo integral en su transición a la vida adulta activa, a través de un proyecto de vida acorde a sus motivaciones, intereses y capacidades, que permita una inclusión social y/o laboral, participativa y efectiva en la sociedad.

VISIÓN

Queremos ser una comunidad comprometida con la diversidad de los estudiantes en su proceso educativo y en la calidad e integralidad de los aprendizajes. Una institución que busca innovar en la formación de jóvenes en situación de discapacidad cognitiva y visibilizar el aporte de las escuelas especiales en la sociedad, destacando un ambiente propicio para desarrollar herramientas que favorezcan el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y autodeterminación de los y las jóvenes.

SELLOS

1. Relaciones interpersonales, convivencia y comunicación.

El centro se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos, respetando la diversidad, derechos y deberes.

2. Desarrollo integral.

Somos una escuela que favorece la formación integral de la persona, considerando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la perseverancia, como valores formadores de jóvenes que alcancen la mayor autonomía y sean capaces de responder a sus exigencias personales, familiares y de una sociedad cambiante.

3. Proyecto de vida

Facilitamos en los y las jóvenes la formación en un medio educativo que

respeta sus características y atiende sus necesidades e intereses, permitiéndoles la visualización y concreción de su proyecto de vida.

VALORES Y COMPETENCIAS

Respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, perseverancia, autonomía, autodeterminación.
Visualización y concreción del proyecto de vida, competencias de integración social y de la comunicación para crear redes de apoyo.

VII. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción	**Presentación del plan a docentes y sorteo de las décadas**
Objetivo	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Marzo a Diciembre
Responsables	Coordinador de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	PPT, lápices, papel, material audiovisual.
Medios de verificación	Fotografías, redes sociales, encuentros, exposiciones, ferias, informativos, trípticos o dípticos.

Acción	**Presentación del plan a los y las estudiantes**

Objetivo	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha	Junio/Diciembre.
Responsables	Docentes de jefatura, coordinador del plan de ciudadanía, coordinadora de convivencia y UTP.
Recursos para la implementación	PPT, lápices, papel, material audiovisual.
Medios de verificación	Fotografías, PPT de presentación, planificación, acta de asistencia a la presentación, redes sociales, trípticos o dípticos.

Acción	**Investigación sobre temáticas de interés según contingencias nacional e internacional, debates, conversatorios, representación, exposiciones.**
Objetivo	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha	Junio/Noviembre
Responsables	Docentes de jefatura y docentes de asignatura.

Recursos para la implementación	PPT, lápices, papel, recursos audiovisuales y materiales concreto.
Medios de verificación	Fotografías, redes sociales, ferias o exposición.

Acción	**Establecer alianzas colaborativas del profesor jefe con profesores de asignatura y módulos, transversalizando y contextualizando contenidos significativos asociados a cada temática o unidad trabajada.**
Objetivo	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en función de la construcción de una memoria colectiva que le permita al estudiante formar su propia opinión acerca de la actualidad nacional e internacional.
Fecha	Marzo/Diciembre.
Responsables	Docentes de jefatura y docentes de asignatura. Monitoreo y seguimiento de coordinador de formación ciudadana.
Recursos para la implementación	PPT, lápices, papel, recursos audiovisuales y materiales concretos. Acta de monitoreo y seguimiento.
Medios de verificación	Fotografías, cuestionarios, afiches, PPT, vídeos, evaluaciones.

Acción	**Exposiciones.** **Creación de material audiovisual.** **Infografías.** **Creación de utensilios y artículos.**
Objetivo	Exponer las indagaciones realizadas por cada unidad, incorporando elementos reflexivos y críticos de cada una, trabajando participativamente en la confección de las distintas actividades trabajadas.
Fecha	Junio/Noviembre.
Responsables	Coordinador del Plan de Formación Ciudadana.
Recursos para la **implementación**	Fotografías, material audiovisual, material pedagógico y exposición.
Medios de verificación	Vídeos, fotografías y redes sociales.

VIII. EFEMÉRIDES.

Acción	**Investigación sobre temas de actualidad nacional e internacional, debates, conversatorios, representación, exposiciones.** **Participación de apoderados.**
Objetivo	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público: educación, salud, política, economía, entretención, artes, leyes, tecnología, etc.

	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha	Marzo/diciembre
Responsables	Docentes de jefatura y docentes de asignatura.
Recursos para la implementación	PPT, lápices, papel, recursos audiovisuales y material concreto
Medios de verificación	Fotografías.

Día Internacional de la mujer	8 de marzo.
Reunión de apoderados	Marzo.
Día Internacional de la Visibilidad Transgénero	31 de marzo.
Día Mundial del libro	24 de abril.
Día de Convivencia Escolar	26 de abril.
Día del Estudiante	11 de mayo. Compañero destacado. Conversatorio.
Premiación del alumno destacado	11 de mayo.
Proyecto socio comunitario.	Actividad según temática a realizar.

Semana de Aniversario del colegio	**Estudiantes deciden de manera democrática las actividades a realizar durante la semana de aniversario.**
Elección Centro de estudiantes.	Primer Semestre.
Conversación sobre temas de actualidad	Todo el año.
Utilización de autoevaluación	Todo el año.
Generación de instancias de participación y reflexión	Todo el año.
Salidas pedagógicas	Todo el año.
Conocer y aplicar normas de convivencia	Todo el año.
Cumplir derechos y deberes del reglamento interno	Todo el año.
Investigación respecto a problemáticas sociales actuales	Todo el año.
Conocimiento e inducción en la Ley 20.911	
Exposición de unidad trabajada.	Junio/noviembre
Día de la Democracia	15 de Septiembre
Jornada de actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).	

Elección de directivo y centro de estudiantes	
Formación en competencias para la vida adulta autónoma.	Todo el año.
Manejo de ocio y tiempo libre para mejorar calidad de vida.	Todo el año.
Formación Civix	Noviembre - Diciembre
Formación en competencias para la vida adulta responsable	Todo el año
Legislación laboral – abordaje de contenidos como seguridad, leyes e inclusión	Todo el año

IX. GLOSARIO.

Democracia: Es aquella donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante el voto, en elecciones libres y periódicas.

Ciudadanía: Se entiende como una práctica, la de desempeñar un papel activo en nuestra sociedad.

Ciudadano: Ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad.

Formación ciudadana: Conjunto de experiencias de aprendizaje que orientan la incorporación de acciones que motivan espacios de reflexión pedagógica y curricular apoyando el fortalecimiento de las competencias docentes para el logro de aprendizajes ciudadanos del estudiantado.

Derechos humanos: Conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad.

Derechos civiles: Derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de opinión, de conciencia, de igualdad ante la ley, de reunión, de asociación, al debido proceso, a la protección contra la tortura, entre otros.

Derechos políticos: Derecho y oportunidad de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.

X. BIBLIOGRAFÍA.

Ley 20.911 de 2016. CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO. 28 de marzo de 2016. D.O. N.o. 1088963S1068595 https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Ley-20911_02-ABR-2016.pdf

Fonseca, C. E. O., & Labraña, C. M. (2019). Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 22(2). https://revistas.um.es/reifop/article/view/370561/261191

XI. ANEXOS.

SOBRE LA LEY 20.911

El Plan de Formación Ciudadana es de vital importancia en la reflexión que como comunidad educativa podemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar. Vivimos tiempos desafiantes. La penetración y la masificación de los dispositivos móviles han ido redefiniendo la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros; el cambio climático ha generado un impacto profundo en nuestro contexto social y natural; los distintos fenómenos sociales que afrontamos como país exigen la participación de ciudadanos dispuestos a colaborar e innovar de manera responsable y respetuosa con los otros y con la naturaleza. Es por todo esto que la escuela, a través de la ley que crea un plan de formación ciudadana, tiene un compromiso formativo que trasciende a su espacio y al tiempo en el que el estudiante estará en el establecimiento. En ese sentido, esperamos que estas orientaciones sean un insumo valioso para la construcción de distintas acciones vinculadas a los tremendos desafíos que enfrentamos todos.

El propósito del plan de formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común. Los contenidos presentados en este documento pretenden ser un insumo para que cada escuela pueda revisar y actualizar sus Planes de Formación Ciudadana, contribuyendo a la educación de individuos dispuestos a construir el país y mundo que soñamos.

El sistema educativo concibe los procesos educacionales de manera integral, fortaleciendo la independencia de los establecimientos educacionales de manera que estas instituciones sean sus propios protagonistas en la construcción de un espacio educacional mejorado. A su vez, la escuela es un contexto privilegiado para el encuentro e intercambio de opiniones, posibilitando el desarrollo de estudiantes preparados para los complejos desafíos presentes en nuestra sociedad. De esta forma, las distintas estrategias y acciones para desarrollar un plan de formación ciudadana pertinente a cada contexto son facilitadas naturalmente por la práctica y realidad de cada escuela, en la que los establecimientos son conscientes de la relevancia que tiene el espacio educativo para los mismos alumnos, y en el que la misma institución adquiere un compromiso con el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Teniendo claro que desde cada contexto se podría elaborar un plan de formación particular, hay grandes situaciones que resultan transversalmente relevantes tanto para la escuela como para el resto de la comunidad. La irrupción de la tecnología y

los medios digitales, la crisis sanitaria, el cambio climático, las demandas por mayor y mejor democracia, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son algunas de las grandes discusiones que requieren de estudiantes preparados para convivir en una sociedad basada en el respeto, la transparencia, cooperación y libertad.

Les hacemos llegar estas orientaciones a modo de invitación y apoyo, de modo que ellas faciliten que ustedes, en tanto distintos actores de cada comunidad educativa, puedan diseñar un Plan de Formación Ciudadana pertinente a las situaciones que enfrentan en sus territorios.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

A.	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
B.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
C.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
D.	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
E.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
F.	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
G.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
H.	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
I.	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.